

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

Manzanillo

Manzanillo, Colima a 16 de Octubre del 2019  
Oficio No. DGOP-OF-570/2019

**C. Moisés Bahena Velázquez**  
**Representante Legal de Byasa Construcciones, SA de CV.**  
**Presente:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 27 fracción III y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° ADO-806007999-021-2019 (ZLO-21-19) relativo a **“Desarrollo de Infraestructura Social Municipal, en calle Prolongación Privada Monte Albán, en la colonia Leandro Valle, en Manzanillo, Colima”** Bajo el procedimiento de Adjudicación Directa. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

Para considerar su participación deberá presentar:

1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso;
2. Comprobante de domicilio fiscal;
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
4. La opinión sobre el CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para el año de formalización del CONTRATO. Cabe señalar, que LA CONVOCANTE en ningún caso podrá formalizar contrato alguno con los particulares que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.
5. Cotización y/o presupuesto de los servicios o trabajos.
6. Y requerimientos solicitados en los términos de referencias.

Las bases y/o términos de referencia le son entregadas adjunto en disco compacto al presente.

Toda la información la deberá presentar en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Avenida Juárez No. 100 Colonia Centro, Manzanillo, Colima. C.P. 28200, con el horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes

Las bases y/o términos de referencia no tendrán costo alguno.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y/o términos de referencia, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.

El H. Ayuntamiento de Manzanillo otorgará anticipo del 30% para estos trabajos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Miam Vargas Mendoza**  
**Director General de Obras Públicas**

Ccp Arq. Sergio H. Aguirre García - Director de Proyectos, Costos y Contratos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Col.  
Ing. Zair Manuel Camarillo Pérez - Jefe del Departamento de Contratos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Col.  
Archivo  
AVM/sgm\*

**"AÑO 2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"**  
Av. Juárez N° 100 Zona Centro C.P. 28200 Manzanillo, Colima, México  
Teléfonos 01 314 137 22 37 y 137 22 88  
obraspublicas@manzanillo.gob.mx  
www.manzanillo.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**



Manzanillo, Colima a 21 de Octubre del 2019  
Oficio No. **DGOP-OF-592/2019**

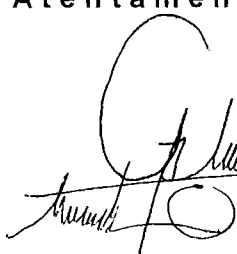
**C. Moisés Bahena Velázquez**  
**Representante Legal de Byasa Construcciones, SA de CV.**  
**Presente:**

Me refiero al procedimiento de contratación N° ADO-806007999-021-2019 (ZLO-21-19) relativo a "Desarrollo de Infraestructura Social Municipal, en calle Prolongación Privada Monte Albán, en la colonia Leandro Valle, en Manzanillo, Colima" Bajo el procedimiento de Adjudicación Directa y en alcance a mi similar anterior DGOP-OF-570/2019 de fecha 16 de Octubre, por este conducto hago saber a Usted, que no ha sido aceptada la cotización en los términos por Usted presentada mediante escrito sin número de fecha 18 de Octubre del 2019.

La razón de lo anterior toda vez que se rebasa el techo financiero aprobado a la entidad para el ejercicio 2019.

Sin más por el momento aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
  
**Ing. Alam Vargas Mendoza**  
**Director General de Obras Públicas**

Ccp Arq. Karla E. Suárez López - Directora de Construcción del H Ayuntamiento de Manzanillo, Col - Para su conocimiento  
Arq. Sergio H Aguirre Garcia - Director de Proyectos Costos y Contratos del H Ayuntamiento de Manzanillo, Col - Para su conocimiento  
Ing. Zair Manuel Camarillo Perez - Jefe del Departamentos de Contratos del H Ayuntamiento de Manzanillo, Col - Para entrega del Expediente Técnico a la Dirección de Construcción.  
Archivo  
AVM/sgm\*